**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO - PDD**

***“Bogotá mejor Para Todos”***

**PERIODO ENERO - MARZO DE 2020**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Bogotá D.C., mayo de 2020**

CONTENIDO

[**1.** **OBJETIVO** 4](#_Toc44002503)

[**2.** **ALCANCE** 4](#_Toc44002504)

[**3.** **ACTIVIDADES REALIZADAS** 4](#_Toc44002505)

[**4.** **MARCO NORMATIVO** 6](#_Toc44002506)

[**5.** **CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÒN** 6](#_Toc44002507)

[**6.** **ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN** 7](#_Toc44002508)

[**6.1.** **METAS FÍSICAS EJECUTADAS EN CADA PROYECTO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020** 7](#_Toc44002509)

[**6.2.** **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL QUE REGISTRA CADA PROYECTO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020** 10](#_Toc44002510)

[**6.3.** **EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES- PAA EN CADA PROYECTO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020** 13](#_Toc44002511)

[**7.** **CONCLUSIONES** 16](#_Toc44002512)

[**8.** **RECOMENDACIONES** 17](#_Toc44002513)

**LISTA DE CUADROS**

|  |  |
| --- | --- |
| **CUADRO** | **TÍTULOS** |
| CUADRO 1 | PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE META FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL POR PROYECTO DE INVERSIÓN |
| CUADRO 2 | CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN |
| CUADRO 3 | OBSERVACIONES METAS PRODUCTO ASOCIADAS AL PROYECTO 408 |
| CUADRO 4 | RECOMENDACIONES OCI PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS REGISTRADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. |
| CUADRO 5 | RECOMENDACIONES OCI PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 408 |
| CUADRO 6 | CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN |
| CUADRO 7 | OBSERVACIONES METAS PRODUCTO ASOCIADAS AL PROYECTO 408 |
| CUADRO 8 | RECOMENDACIONES OCI PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL REGISTRADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. |
| CUADRO 9 | RECOMENDACIONES OCI PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA META PRODUCTO DEL PROYECTOS DE INVERSIÓN 408 |
| CUADRO 10 | CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES -PAA PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - OBSERVACIÓN |
| CUADRO 11 | CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES -PAA PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECOMENDACIÓN |

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO**

***“Bogotá mejor Para Todos”***

**PERIODO ENERO - MARZO 2020**

# **OBJETIVO**

Realizar seguimiento a los proyectos de inversión inscritos para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo – MPDD 2016 - 2020 *“Bogotá mejor Para Todos”*, periodo enero a marzo de 2020, en materia presupuestal, física y contractual, con el fin de emitir observaciones y recomendaciones, en cumplimiento del Decreto Distrital 807 de 2019 Artículo 39, Parágrafo 5[[1]](#footnote-1) y del Plan Anual de Auditorías aprobado el 31 de enero de 2020 por el Comité Institucional de Control Interno-CICCI de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV.

# **ALCANCE**

El análisis, los resultados, observaciones y recomendaciones se realizan para los cuatro (4) proyectos de inversión vigentes en la UAERMV, periodo enero – marzo de 2020, en los sus componentes de meta física, ejecución presupuestal y ejecución contractual siguiendo la metodología ajustada en 2019 por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá durante la vigencia del Decreto 215 de 2017[[2]](#footnote-2).

# **ACTIVIDADES REALIZADAS**

Este seguimiento se realiza a partir de la información solicitada por la Oficina de Control Interno - OCI y suministrada por las dependencias de Secretaría General – SG, Subdirección Técnica de Producción e Intervención – STPI y Oficina Asesora de Planeación – OAP, tal como se detalla a continuación.

1. Meta física y presupuestal: la OCI con radicado 20201600025543 del 22 de abril de 2020, mediante cronograma 2020, solicitó a OAP, los reportes y fechas máximas de presentación de información relacionada con:

* Reporte en el aplicativo SEGUIMIENTO A METAS PLAN DE DESARROLLO – SEGPLAN de la Secretaría de Planeación Distrital-SDP con corte al periodo evaluado.
* Análisis del avance de meta física y meta presupuestal en cada proyecto de inversión,
* En caso que el resultado del avance no fuese el proyectado, se solicitó incluir las causas que el gerente del proyecto reportó y las soluciones adoptadas.

La OAP, mediante memorando 20201500028483 del 07 de mayo de 2020, informó que para este periodo no aportan el reporte SEGPLAN dado que desde la Secretaría Distrital de Planeación, debido a la situación actual de aislamiento preventivo obligatorio decretado por gobierno nacional mediante Decreto 531 de 2020[[3]](#footnote-3), indicó que el 31 de mayo de 2020 será habilitado SEGPLAN para que las entidades ingresen la actualización del seguimiento en los componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades de cada proyecto de inversión.

No obstante a lo anterior, la OAP con memorando 20201500027183 del 28 de abril de 2020, remitió a las dependencias, subdirecciones, gerencias y oficinas asesoras el documentode *“SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE LA UAERMV, CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2020”,* cuya información es tenida en cuenta en este informe.

1. Seguimiento contractual: la OCI con radicado 20201600025183 del 21 de abril de 2020, mediante cronograma 2020, solicitó a SG y STPI los reportes y fechas máximas de presentación de información relacionada con:

* Plan Anual de Adquisiciones – PAA vigencia 2020
* Solicitudes de modificación al PAA 2020.
* Informes mensuales de delegación en cumplimiento de la Resolución 331 de 2016 *“Por medio de la cual el Director General de la UAERMV delega algunas funciones”*.
* Informe de evaluación del PAA con corte a febrero de 2020, presentado mediante radicado 20201100011893 del 10 de marzo de 2020

La SG y la STPI mediante memorandos 20201100026273 y 20201300027003 del 24 de abril de 2020 y 28 de abril de 2020, respectivamente, suministraron la información requerida a OCI.

1. Las observaciones y recomendaciones emitidas por esta oficina a los cuatro (4) proyectos de inversión (408, 1171, 1117 y 1181) y las metas producto asociadas al proyecto de inversión 408, están soportadas en la lista de 68 categorías establecidas por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en la vigencia 2019 durante la vigencia de Decreto 215 de 2017 **(ver anexo 1)**.

# **MARCO NORMATIVO**

Decreto Distrital 807 de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”,*  Título II *“Sistema de Control Interno”*, Artículo 39, Parágrafo 5:

*“Artículo 39 Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes previstos en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015 o en la norma vigente sobre la materia”,*

*Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes”*

# **CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÒN**

Acorde con la ejecución de la meta física y la ejecución presupuestal por proyecto de inversión reportado en el informe de seguimiento recibido de la OAP y la ejecución contractual identificada en el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones – PAA versión 1 del 02 de enero de 2020, se consolidaron los porcentajes de cumplimiento, periodo entre enero y marzo de 2020, lo cual se resume en el cuadro 1:

**Cuadro 1.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE META FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL POR PROYECTO DE INVERSIÓN** | | | | |
| **PROYECTO** | | **% DE CUMPLIMIENTO**  **AL 1ER TRIMESTRE DE 2020** | | |
| **FÍSICA** | **PRESUPUESTAL** | **CONTRACTUAL** |
| 408 | Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial | 96,21%**(\*)** | 7,7% | 9,1% |
| 1117 | Fortalecimiento y Adecuación de la Plataforma Tecnológica de la UAERMV. | 65,2% | 9,8% | 19,4% |
| 1171 | Transparencia, Gestión Pública y Atención a Partes Interesadas en la UAERMV | 105,1% | 31,3% | 3,3% |
| 1181 | Modernización Institucional. | 25,3% | 2,5% | 1,5% |

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la OAP y análisis de la ejecución del PAA 2020 del 02 de enero de 2020.

(\*) El 96,21% de la ejecución física del proyecto 408 resulta del promedio simple de los porcentajes de ejecución de las cuatro (4) metas producto asociadas, las cuales están registradas en el informe de seguimiento elaborado por la OAP.

Los porcentajes obtenidos en el cuadro 1 están calculados a partir de las siguientes variables:

* % de cumplimiento física: ejecución física / programación física del periodo de seguimiento, datos tomados del informe de seguimiento a proyectos de inversión de la UAERMV elaborado por OAP.
* % de cumplimiento presupuestal: ejecución presupuestal en compromisos / presupuesto asignado por proyecto de inversión, datos tomados del informe de seguimiento a proyectos de inversión de la UAERMV elaborado por OAP.
* % de cumplimiento contractual: valor de los contratos suscritos / valor total de los recursos programados en el Plan Anual de Adquisiciones del 02 de enero de 2020 para cada proyecto, datos tomados del archivo en Excel enviado por la profesional universitaria asignada mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2020 y la matriz de contratación compartida por OneDrive.

# **ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Con fundamento en la información obtenida del Cuadro 1, la OCI identificó las observaciones que se detallan en los siguientes numerales en los componentes de meta física, meta presupuestal y cumplimiento del PAA 2020 para cada proyecto de inversión, apoyada en la lista de categorías compartida por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - DDDI de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en la vigencia 2019.

# **METAS FÍSICAS EJECUTADAS EN CADA PROYECTO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020**

En el Cuadro 2, se presentan las observaciones consolidadas para todos los proyectos, de acuerdo con los porcentajes de cumplimiento reflejados en el Cuadro 1:

**Cuadro 2. CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **PROGRAMADO** | **EJECUTADO** | **% CUMPLIMIENTO** | **OBSERVACIÒN SEGÚN CATEGORIA DDDI** |
| 408 - Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial | Integrado por 4 metas producto | Integrado por 4 metas producto | 96,21% | 12- No hay observación |
| 1117 - Fortalecimiento y Adecuación de la Plataforma Tecnológica de la UAERMV. | 5,72 | 3,73 | 65,2% | 10- Alerta de incumplimiento de la meta producto. |
| 1171 - Transparencia, Gestión Pública y Atención a Partes Interesadas en la UAERMV | 80% | 84,10% | 105,1% | 7- La meta fue finalizada; sin embargo, tiene recursos pendientes por ejecutar, porque se comprometido solo el 31,3% |
| 1181 - Modernización Institucional. | 0,20 | 0,05 | 25,3% | 10- Alerta de incumplimiento de la meta producto. |

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la OAP y la lista de la DDDI

Nota, los números de las observaciones 12, 7 y 10 se extraen de las categorías de la DDDI, ver anexo 1.

* **Proyecto de inversión 408:** aunque no hay observación, dado que el porcentaje de ejecución redondea los 96,21%, en el Cuadro 3 se desagregan las observaciones para cada una de sus 4 metas producto asociadas, las cuales obtuvieron los siguientes resultados:

**Cuadro 3. OBSERVACIONES METAS PRODUCTO ASOCIADAS AL PROYECTO 408**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **METAS PROYECTO 408** | **PROGRAMADO** | **EJECUTADO** | **% CUMPLIMIENTO** | **OBSERVACIÒN SEGÚN CATEGORIA DDDI** |
| 1.083 km-carril de conservación y rehabilitación de la malla vial local | 72,26 | 63,07 | 87,28% | 12- No hay observación |
| Conservación de 50 km -carril de malla vial principal | 8,33 | 8,26 | 99,16% | 12- No hay observación |
| Conservación de 15,5 km de ciclorrutas | 2,5 | 3,53 | 141,20% | 7- La meta fue finalizada, sin embargo, tiene recursos pendientes por ejecutar, porque se ha comprometido solo el 13,4% |
| Mantener 10 km-carril de la malla vial rural. | 2,5 | 1,43 | 57,20% | 10- Alerta de incumplimiento de la meta producto. |

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la OAP y la lista de la DDDI

* Las metas producto *“1.083 km-carril de conservación y rehabilitación de la malla vial local”* y *“Conservación de 50 km -carril de malla vial principal”* no generan observaciones porque su ejecución es acorde su programación para el periodo de seguimiento.
* La meta *“Conservación de 15,5 km de ciclorrutas”* está cumplida pero aún tiene recursos pendientes por ejecutar, dado que al 31 de marzo de 2020 se ha comprometido el 13,4% ($302 millones) del total de los recursos asignados por valor $2.252 millones de pesos.

En esta meta, la OAP en su informe solicitó: *“… Se debe revisar la magnitud programada para solicitar el correspondiente ajuste en la etapa de actualización del proyecto que culmina el próximo 15 de mayo del año en curso, o en su defecto brindar la justificación correspondiente en el mismo plazo de actualización del proyecto...”*.

* La meta *“Mantener 10 km-carril de la malla vial rural”*, es bajo, toda vez que en mayo de 2020 se debe reportar el cumplimiento del proyecto de inversión para darle paso a la armonización e inicio de los nuevos proyectos dada la transición al nuevo Plan de Desarrollo Distrital del cuatrienio 2020 – 2024.

En este meta, la OAP en su informe precisó: *“… Se precisa que la ejecución presupuestal de la meta es muy baja en comparación a la ejecución de magnitud de meta que cerró con una ejecución del 57,20%, a 31 de marzo de 2020. Se debe revisar la magnitud programada para solicitar el correspondiente ajuste (si aplica) en la etapa de actualización del proyecto que culmina el próximo 15 de mayo del año en curso, o en su defecto brindar la justificación correspondiente en el mismo plazo de actualización del proyecto”*.

* **Proyecto de inversión 1117:** el resultado de ejecución a corte marzo de 2020 de 65,2% genera alertas por incumplimiento, porque en mayo de 2020 culmina el proyecto de inversión para darle paso a la armonización e inicio en julio de 2020 de los nuevos proyectos del Plan de Desarrollo Distrital del cuatrienio 2020 – 2024.

En este proyecto, el informe de OAP Tabla 6 *“avance componentes 1117”*  indicó *“ … no se registran retrasos y soluciones planteadas, más aún por la circunstancia de emergencia de salud pública actual que ha tenido efectos en la contratación de ciertos elementos tecnológicos…*”.

* **Proyecto de inversión 1171:** se reflejó cumplimiento del 105,1%, pero aún tiene recursos pendientes por ejecutar, dado que al corte de marzo de 2020 se ha comprometido el 31,3% ($1,626 millones) del total de los recursos asignados de $5.200 millones de pesos.

Para este proyecto, la OAP señala el avance de la gestión adelantada durante el primer trimestre del 2020 para los tres (3) componentes del proyecto lo cual justifica el cumplimiento del 105,1%, así: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, Atención a grupos de valor y Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

* **Proyecto de inversión 1181:** el resultado de ejecución a corte marzo de 2020 de 25,3% genera alertas por incumplimiento, porque en mayo de 2020 culmina el proyecto de inversión para darle paso a la armonización e inicio en julio de 2020 de los nuevos proyectos del Plan de Desarrollo Distrital del cuatrienio 2020 – 2024.

Para este proyecto, el informe de OAP indica: *“ … el seguimiento realizado a plan de acción no reporta atrasos respecto a la programación inicial de actividades. Con la renovación del contrato de arrendamiento, la ejecución contractual y presupuestal mejorará sustancialmente en el segundo trimestre de 2020…”.*

A partir de las anteriores observaciones en cada proyecto de inversión, se presentan las recomendaciones indicadas en las categorías establecidas por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional- DDDI de La Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C:

**Cuadro 4. RECOMENDACIONES OCI PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS REGISTRADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **% CUMPLIMIENTO** | **RECOMENDACIONES SEGÚN CATEGORIA DDDI** |
| 408 - Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial | 96,21% | 12- No hay observación |
| 1117 - Fortalecimiento y Adecuación de la Plataforma Tecnológica de la UAERMV. | 65,2% | 5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado. |
| 1171 - Transparencia, Gestión Pública y Atención a Partes Interesadas en la UAERMV | 105,1% | 10 - Se recomienda revisar pertinencia de la meta, ya que fue superada la magnitud programada en la vigencia del plan, con el fin de que se determine su finalización por cumplimiento o la necesidad de reprogramar recursos y metas. |
| 1181 - Modernización Institucional. | 25,3% | 5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado. |

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la OAP y la lista de la DDDI

Así mismo, las recomendaciones para las metas producto del proyecto de inversión 408, son las siguientes:

**Cuadro 5 RECOMENDACIONES OCI PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 408**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **METAS PROYECTO 408** | **% EJECUCIÓN** | **RECOMENDACIONES SEGÚN CATEGORIA DDDI** |
| 1.083 km-carril de conservación y rehabilitación de la malla vial local | 87,28% | 12- No hay observación |
| Conservación de 50 km -carril de malla vial principal | 99,16% | 12- No hay observación |
| Conservación de 15,5 km de ciclorrutas | 141,20% | 10 - Se recomienda revisar la magnitud programada de la meta, ya que fue superada la magnitud programada en la vigencia del plan, con el fin de que se determine su finalización por cumplimiento o la necesidad de reprogramar recursos y metas. |
| Mantener 10 km-carril de la malla vial rural. | 57,20% | 5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado. |

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la OAP y la lista de la DDDI

En síntesis, se recomienda propender por el cumplimiento oportuno de los proyectos de inversión, porque en mayo de 2020 culmina el plazo para su ejecución y se da paso a la armonización e inicio en julio de 2020 de los nuevos proyectos del Plan de Desarrollo Distrital del cuatrienio 2020 – 2024.

No obstante lo anterior, es importante analizar las acciones a desarrollar para garantizar el cumplimiento de los proyectos frente a la situación actual de aislamiento preventivo obligatorio decretada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto Nacional 417 de 2020 *“…por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”*.

# **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL QUE REGISTRA CADA PROYECTO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020**

Se presentan las observaciones derivadas de la ejecución presupuestal de acuerdo a los resultados reflejados en el Cuadro 1 de este informe.

Los recursos asignados a la UAERMV en la vigencia 2020 son $152.874 millones de pesos, de los cuales $147.011 millones se asignaron a inversión directa y representan el 96,16%; el remanente del 3,84% equivalente a $5.863 millones para pasivos exigibles.

**Cuadro 6 CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN** (Cifras expresadas en millones de pesos)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **ASIGNADO** | **COMPROMETIDO** | **% RECURSOS COMPRO.** | **OBSERVACIÒN SEGÚN CATEGORIA DDDI** |
| 408 - Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento de Malla Vial | $ 127.511 | $ 9.838 | 7,7% | 3- La ejecución presupuestal del 7,7%, no es coherente con la meta física del 96,2%. |
| 1117 - Fortalecimiento y Adecuación de la Plataforma Tecnológica de la UAERMV. | $ 4.400 | $ 433 | 9,8% | 3- La ejecución presupuestal del 9,8%, no es coherente con la meta física del 65,2%. |
| 1171 - Transparencia, Gestión Pública y Atención a Partes Interesadas en la UAERMV | $ 5.200 | $ 1.626 | 31,3% | 8- La meta física del proyecto fue finalizada con el 105,1%; sin embargo, tiene recursos pendientes por ejecutar, dado que se ha comprometido el 31,3%. |
| **PROYECTO** | **ASIGNADO** | **COMPROMETIDO** | **% RECURSOS COMPRO.** | **OBSERVACIÒN SEGÚN CATEGORIA DDDI** |
| 1181 - Modernización Institucional. | $ 9.900 | $ 252 | 2,5% | 10- Alerta de incumplimiento de la meta proyecto de inversión, dado que el cumplimiento de la meta física es del 25,3% y de presupuesto es del 2,5% |
| **TOTAL** | **$ 147.011** | **$ 12.149** | **8,3%** |  |

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la OAP y la lista de categorías de la DDDI

* **Proyecto de inversión 408:** el resultado de ejecución presupuestal de 7,7% genera alertas de incoherencia con la ejecución física del 96,21%.

A continuación se desagregan las observaciones para cada una de las metas producto, las cuales obtuvieron los siguientes resultados:

**Cuadro 7:** **OBSERVACIONES METAS PRODUCTO ASOCIADAS AL PROYECTO 408**

(Cifras expresadas en millones de pesos)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **METAS PROYECTO 408** | **ASIGNADO** | **COMPRO.** | **% RECURSOS COMPRO.** | **OBSERVACIÒN SEGÚN CATEGORIA DDDI** |
| 1.083 km-carril de conservación y rehabilitación de la malla vial local | $ 113.607 | $ 7.115 | 6,3% | 3- La ejecución presupuestal del 6,3%, no es coherente con la ejecución física del 87,2%. |
| Conservación de 50 km -carril de malla vial principal | $ 7.505 | $ 2.105 | 28,0% | 3- La ejecución presupuestal del 28,0%, no es coherente con la ejecución física del 99,1%. |
| Conservación de 15,5 km de ciclorrutas | $ 2.252 | $ 302 | 13,4% | 8- La meta proyecto fue finalizada con el 141,2%; sin embargo, tiene recursos pendientes por ejecutar, dado que se ha comprometido el 13,4% |
| Mantener 10 km-carril de la malla vial rural. | $ 4.147 | $ 316 | 7,6% | 10- Alerta de incumplimiento de la meta proyecto de inversión, dado que el cumplimiento en magnitud es del 57,2% y de presupuesto es del 7,6% |
| **TOTAL** | **$ 127.511** | **$ 9.838** | **7,7%** |  |

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la OAP y la lista de la DDDI

* Los resultados de ejecución presupuestal de las metas *“1.083 km-carril de conservación y rehabilitación de la malla vial local”* y *“Conservación de 50 km -carril de malla vial principal”* no son consistentes con el cumplimiento registrado para la meta física del 87,28% y 99,16, respectivamente.

Para estas metas, la OAP precisó en su informe: *“… es preciso tener en cuenta que después del 31 de marzo, fecha en la que se culminaron contratos de prestación de servicios de manera generalizada, y otro tipo de procesos contractuales, se tuvo un alto impacto de contratación posterior a la fecha de corte de este informe…”*.

* La ejecución presupuestal de la meta *“Conservación de 15,5 km de ciclorrutas”* es baja, comparada con el cumplimiento de la meta física del 141,20%.

En esta meta, la OAP en su informe solicitó: *“ …Se debe revisar la magnitud programada para solicitar el correspondiente ajuste en la etapa de actualización del proyecto que culmina el próximo 15 de mayo del año en curso, o en su defecto brindar la justificación correspondiente en el mismo plazo de actualización del proyecto…”*.

* La ejecución presupuestal y cumplimiento de la meta física: *“Mantener 10 km-carril de la malla vial rural”*, son bajos.

En esta esta, la OAP en su informe indicó: *“…Se precisa que la ejecución presupuestal de la meta es muy baja en comparación a la ejecución de magnitud de meta que cerró con una ejecución del 57,20%, a 31 de marzo de 2020. Se debe revisar la magnitud programada para solicitar el correspondiente ajuste (si aplica) en la etapa de actualización del proyecto que culmina el próximo 15 de mayo del año en curso, o en su defecto brindar la justificación correspondiente en el mismo plazo de actualización del proyecto…”*.

* **Proyecto de inversión 1117:** el resultado de ejecución presupuestal de 9,8% genera alertas de incoherencia con la ejecución de la meta física del 65,2%.

Para este proyecto, la OAP en su informe señaló que el comportamiento en el presupuesto de este proyecto *“… se aduce también a los efectos de la emergencia sanitaria actual por COVID 19. Mientras que la ejecución de magnitud de meta asciende a 65,21%, previo ajuste de cronograma de plan de acción, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los responsables del proyecto…”*

* **Proyecto de inversión 1171:** La ejecución presupuestal es baja, comparada con el cumplimiento físico del 105,1% a corte marzo de 2020.

Para este proyecto, la OAP en su informe indicó: *“… se identifican recursos por ejecutar que oscilan alrededor de $1.000 millones, teniendo en cuenta lo proyectado con corte a 31 de mayo; sin embargo, es preciso tener en cuenta que el grueso de la contratación de este proyecto lo constituye el recurso humano, el cual tuvo un alto impacto de contratación después de la fecha de corte de este informe, es decir después del 31 de marzo, fecha en la que se culminaron contratos de prestación de servicios de manera generalizada…”*.

* **Proyecto de inversión 1181:** La ejecución presupuestal del 2,5% y ejecución de meta física del 25,3% son bajos.

Para este proyecto, la OAP en su informe señaló: *“ … Aunque la meta refleja una baja ejecución presupuestal, es importante señalar que éste avance depende en gran medida del cumplimiento de la actividad “Estructuración y contratación del arrendamiento de la Sede Operativa de la UAERMV” proyectado en el mes de mayo…”*

Derivada de las observaciones identificadas, se presentan las recomendaciones acordes con las categorías establecidas por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional-DDDI de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C:

**Cuadro 8 RECOMENDACIONES OCI PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL REGISTRADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **% RECURSOS COMPROMETIDOS** | **RECOMENDACIONES SEGÚN CATEGORIA DDDI** |
| 408 - Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial | 7,7% | 5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión. |
| 1117 - Fortalecimiento y Adecuación de la Plataforma Tecnológica de la UAERMV. | 9,8% | 5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión. |
| 1171 - Transparencia, Gestión Pública y Atención a Partes Interesadas en la UAERMV | 31,3% | 10 - No requiere recomendación |
| 1181 - Modernización Institucional. | 2,5% | 5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión. |

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la OAP y la lista de la DDDI

Así mismo, se emiten las recomendaciones para las metas producto del proyecto de inversión 408:

**Cuadro 9 RECOMENDACIONES OCI PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA META PRODUCTO DEL PROYECTOS DE INVERSIÓN 408.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **METAS PROYECTO 408** | **% EJECUCIÓN** | **RECOMENDACIONES SEGÚN CATEGORIA DDDI** |
| 1.083 km-carril de conservación y rehabilitación de la malla vial local | 6,3% | 5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión. |
| Conservación de 50 km -carril de malla vial principal | 28,0% | 5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión. |
| Conservación de 15,5 km de ciclorrutas | 13,4% | 10 - No requiere recomendación |
| Mantener 10 km-carril de la malla vial rural. | 7,6% | 5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión. |

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la OAP y la lista de la DDDI

En síntesis, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión es baja frente a los recursos asignados y a la ejecución de la metafísica; por lo tanto, se requiere el mayor de los esfuerzos en aras de cumplir con el 100% de los proyectos de inversión del plan de desarrollo actual y sus metas asociadas; no obstante, se debe tener en cuenta el acatamiento de la entidad en las regulaciones emitidas por el gobierno nacional y distrital frente a la emergencia actual.

# **EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES- PAA EN CADA PROYECTO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020**

Por cada proyecto de inversión, se presentan las observaciones de acuerdo con los siguientes criterios: 1) la ejecución del PAA publicado el 02 de enero de 2020 frente al PAA del 31 de marzo de 2020, publicados en SECOP II; 2) los resultados de ejecución contractual reflejados en el Cuadro 1 de este informe.

**Cuadro 10 CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES -PAA PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – OBSERVACIÓN.**



Fuente: elaboración propia a partir la información suministrada por SG y STPI

(\*) CANTIDAD o CANT: se refieren al número de los objetos contractuales a realizar y registrados en el PAA 2020.

**Nota.** En el análisis de la ejecución contractual que se reporta no se tuvieron en cuenta los objetos contrataciones del rubro funcionamiento.

Los títulos del cuadro 10 se registran partir de las siguientes premisas:

* CONTRATADO: los procesos a contratar diferentes a contratos de prestación de servicios (valor registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, del 02 de enero de 2020) y de prestación de servicios (matriz de contratos 2020), contratados en el periodo de seguimiento.
* PRESTACIÓN DE SERVICIOS PENDIENTES POR CONTRATAR: el valor de los procesos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo pendientes por contratar, teniendo en cuenta el valor registrado en las bolsas del Plan Anual de Adquisiciones, del 02 de enero de 2020.
* ESTRUCTURADO Y/O PUBLICADO: los procesos de contratación que se encuentran publicados en la página WEB de la entidad.
* APLAZADOS: los procesos de contratación aplazados en meses posteriores a marzo mediante el formato GCON-FM-030 *“Solicitud Modificación al Plan Anual de Adquisiciones”*.
* ANULADOS: los procesos de contratación retirados del Plan Anual de Adquisiciones mediante el formato GCON-FM-030 *“Solicitud Modificación al Plan Anual de Adquisiciones”*.
* **Proyecto de inversión 408:** debido a que este proyecto está compuesto por 4 metas producto, los contratos suscritos en él, son prorrateados por el costeo directo para distribuir su ejecución en estas; por lo anterior, durante el primer trimestre de 2020, de 16 objetos a contratar:
  + se suscribieron 4 contratos: pólizas de seguro todo riesgo para vehículos, combustibles para vehículos, maquinaria y equipos, acero a monto agotable y aditivos para concreto.
  + Se suscribieron contratos de prestación de servicios de profesionales o apoyo del proyecto 408 así: 52 contratos por valor total de $1.888 millones de pesos[[4]](#footnote-4).
  + Se publicaron 2 objetos a contratar en la página WEB de la entidad: arrendamiento de maquinaria, vehículos pesados y equipo menor; y, mantenimiento para la maquinaria amarilla y equipos menores.
  + Se aplazaron 9 objetos de contratación para meses subsiguientes.
  + El gerente del proyecto solicitó modificaciones al PAA en 8 formatos GCON-FM-030 SOLICITUDES MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES en los meses enero, febrero y marzo de 2020 para 68 procesos contratación.
* **Proyecto de inversión 1117:** de seis procesos a contratar entre enero y marzo de 2020:

1 fue contratado **(**adquirir el soporte y actualización del software de la plataforma geográfica para el aplicativo sigma) y los 4 restantes fueron aplazados para meses subsiguientes.

Se suscribieron contratos de prestación de servicios de profesionales o apoyo del proyecto 1117: 10 contratos por valor total de $170 millones de pesos[[5]](#footnote-5).

* + El gerente del proyecto solicitó modificaciones al PAA en 4 formatos GCON-FM-030 SOLICITUDES MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES en los meses enero, febrero y marzo de 2020 para 20 procesos contratación.
* **Proyecto de inversión 1171:** de seis procesos a contratar entre enero y marzo de 2020: 4 fueron aplazados para meses subsiguientes y 1 fue anulado.

Se suscribieron contratos de prestación de servicios de profesionales o apoyo del proyecto 1171: 29 contratos por valor total de $569 millones de pesos[[6]](#footnote-6).

* + El gerente del proyecto solicitó modificaciones al PAA en 4 formatos GCON-FM-030 SOLICITUDES MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES en los meses febrero y marzo de 2020 para 25 procesos de contratación.
* **Proyecto de inversión 1181:** de cuatro procesos a contratar entre enero y marzo de 2020, 1 se publicó en la página WEB de la entidad (servicio de vigilancia y seguridad integral de los bienes muebles e inmuebles) y 2 fueron aplazados para meses subsiguientes.

Se suscribieron contratos de prestación de servicios de profesionales o apoyo del proyecto 1181: 3 contratos por valor total de $148 millones de pesos[[7]](#footnote-7).

* + El gerente del proyecto solicitó modificaciones al PAA en 2 formatos GCON-FM-030 SOLICITUDES MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para los meses febrero y marzo de 2020 en 8 procesos de contratación.

# **CONCLUSIONES**

Del seguimiento realizado por esta oficina a cada uno de los proyectos de inversión que conforman las metas del plan de desarrollo PDD 2016 - 2020 *“Bogotá mejor Para Todos”* del periodo enero a marzo de 2020, teniendo en cuenta la información puesta a disposición de esta oficina, se concluyó:

* Proyecto de inversión 408: ejecución presupuestal de 7,7% y ejecución contractual 9,1% son bajas y generan alertas respecto de la ejecución que registra la meta física del 96,21%.

* Proyecto de inversión 1117: ejecución presupuestal 9,8% es baja, la ejecución contractual del 19,4% adecuada; se generan alertas con respecto a la ejecución que registra la meta física del 65,2%.
* Proyecto de inversión 1171: ejecución presupuestal de 31,3% es adecuada, la ejecución contractual 3,3% es baja; se generan alertan con respecto a la ejecución que registra la meta física del 105,1%.
* Proyecto de inversión 1181: ejecución presupuestal de 2,5% y ejecución contractual 1,5% son bajas; la ejecución que registra la meta física del 25.3% es adecuada.
* En los informes de delegación de los ordenadores del gasto: Secretaría General y Subdirector Técnico de Producción e Intervención se registra la ejecución contractual y presupuestal de los proyectos de inversión 408, 1171,1117 y 1171; no obstante, no se identificaron conclusiones ni recomendaciones acorde con los resultados obtenidos.
* En general, la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones fue baja si se tiene en cuenta que de $67.110 millones programados para contratar por los proyectos de inversión en el primer trimestre, se contrataron $5.454 millones que representan el 8,4%; así mismo, todos los gerentes solicitaron modificaciones en sus proyectos lo que afectó el cumplimiento del plan, ver cuadro 11.

**Cuadro 11 CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES -PAA PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – RECOMENDACIÓN.**



Fuente: elaboración propia a partir la información suministrada por SG y STPI

* En el informe recibido de OAP en el mes de abril, en el cual reporta su análisis con respecto al periodo que está analizando, indica que la ejecución mejorará en el mes de mayo de 2020; así mismo, justifica los resultados en la situación de aislamiento preventivo obligatorio decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, es decir, 5 días antes de vencer el trimestre reportado, lo cual no valida los resultados obtenidos.

# **RECOMENDACIONES**

Se requiere el mayor de los esfuerzos, por parte de los gerentes, en aras de surtir los procesos contractuales programados en el Plan Anual de Adquisiciones con cargo a los proyectos de inversión para que al 30 de junio de 2020 se refleje un mejor resultado que armonice la ejecución presupuestal, la ejecución contractual y la meta física.

En el informe de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones del primer bimestre de 2020, presentado por la Secretaría General, en cumplimiento al Manual de Contratación, versión 9, se reporta el seguimiento a los procesos de contratación por cada proyecto de inversión; así mismo, emite conclusiones y recomendaciones relacionadas con el seguimiento, desarrollo, mantenimiento y cumplimiento del PAA 2020, en los siguientes términos:

* *Continuar con el seguimiento permanente al Plan Anual de Adquisiciones – vigencia 2020.*
* *Realizar la reprogramación de los procesos que a corte 29 de febrero no han sido publicados en la plataforma SECOP II o que por la necesidad requieran modificación.*
* *Iniciar los procesos pendientes de estructuración, a partir de la radicación en Gestión Contractual del formato de solicitud de elaboración de estudios de sector (GCON-FM-083).*
* *Programar con la debida anticipación la estructuración de los procesos, toda vez que la publicación de estos se realiza una vez estructurado el estudio previo y estudios de sector, actividades que tiene un tiempo estimado de uno a dos meses dependiendo de la modalidad de contratación y las particularidades de cada necesidad.*
* *Dado lo anterior, el seguimiento a la fecha prevista de inicio de los procesos corresponde a la fecha de publicación en SECOP II, razón por la cual se recomienda verificar para todos los procesos esta fecha, tomando como base los tiempos que requiere cada etapa para la estructuración de estos.*
* *Se recomienda a cada uno de los responsables, realizar de forma previa y permanente el seguimiento y control del plan de adquisiciones, toda vez que el incumplimiento del mismo puede afectar la ejecución de actividades requeridas para el logro de las metas de los proyectos de inversión y el correcto funcionamiento de la Entidad.*
* *Se continuará verificando que los procesos allegados para dar inicio se encuentren incluidos en el plan de adquisiciones y correspondan con la información publicada en el mismo, y en caso de encontrar inconsistencias, el proceso de gestión contractual requerirá a los estructuradores la solicitud de modificaciones contemplando el tiempo requerido para los ajustes del plan, con el fin de no afectar la estructuración y publicación de los procesos contractuales en los tiempos establecidos.*

Cordialmente,

**EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Wellfin Canro Rodríguez – Contratista OCI.

NOTA Enviado con radicado: 20201600032813 Fecha: 28-05-2020

**ANEXO 1. LISTA DE CATEGORIAS DE DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C**













1. ***Decreto Distrital 807 de 2019*** *“*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en e/Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

   …

   *Artículo 39 Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes previstos en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015 o en la norma vigente sobre la materia…*

   *…*

   *Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes…”* [↑](#footnote-ref-1)
2. ***Decreto 215 de 2017****. “Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones”.*

   *…*

   *Artículo 3°. - Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad. De conformidad con lo establecido en el presente Decreto, los Auditores, Jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces, en las entidades u organismos distritales deberán presentar un informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo…”. Decreto derogado por el artículo 47 del Decreto 807 de 2019.* [↑](#footnote-ref-2)
3. Decreto 531 de 2020: *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”*. [↑](#footnote-ref-3)
4. 52 contratos por valor total de $1.888 millones de pesos: valores tomados de los filtros realizados a la matriz de contratos compartida en OneDrive. [↑](#footnote-ref-4)
5. 10 contratos por valor total de $170 millones de pesos: valores tomados de los filtros realizados a la matriz de contratos compartida en OneDrive. [↑](#footnote-ref-5)
6. 29 contratos por valor total de $569 millones de pesos: valores tomados de los filtros realizados a la matriz de contratos compartida en OneDrive. [↑](#footnote-ref-6)
7. 3 contratos por valor total de $148 millones de pesos: valores tomados de los filtros realizados a la matriz de contratos compartida en OneDrive. [↑](#footnote-ref-7)